PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009213R

"MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO"

En cumplimiento de la Resolución JD No. 151 de 2017 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación 009213R, el cual tiene por objeto "MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO".

En razón de la cuantía del presupuesto oficial y de conformidad con lo dispuesto en el Décimo Séptimo del Manual de Contratación de La Empresa, para este procedimiento de selección se requiere publicar el proceso en la página web de la Empresa.

De conformidad con el sistema ADPROS, se fijó como fecha y hora límite para presentar ofertas el 01 de octubre del 2026 hasta las 17 horas. Dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha y hora de entrega	Valor de la propuesta aires acondicionados convencionales	Valor de la propuesta aires acondicionados de precisión
AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S	1 de octubre de 2026 a las 16:42:54	$ 4.175.260.317,33	$ 1.969.963.848,70
COOL AIR MULTIAIRES SAS	1 de octubre de 2026 a las 16:13:09	$ 5.182.649.368,88	$ 1.592.548.219,92
COTEL SAS	1 de octubre de 2026 a las 16:13:05	No aplica	$ 2.126.080.871,35
MEGA AIRES SAS	1 de octubre de 2026 a las 15:16:22	$ 7.103.001.581,69	No aplica

NOTA: El oferente MEGA AIRES SAS sobrepasó el presupuesto oficial, correspondiente a $ 7.064.474.254,00, además, varios ítems para el componente de aires acondicionados convencionales quedaron vacíos.

En virtud de lo expuesto, la oferta presentada por el proveedor se encuentra incursa en la causal de rechazo establecida en el literal j) del numeral 2.9 "Causales de Rechazo" del Documento de Condiciones Habilitantes y de Evaluación. En consecuencia, la oferta no continuará en el proceso de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, se procede a presentar el informe sobre el estudio efectuado a la(s) oferta(s) recibida(s) para esta contratación, manifestando que este tiene como objeto establecer si las condiciones

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

acreditadas en los documentos allegados por el(los) oferente(s) se ajustan a los requisitos jurídicos, técnicos financieros-económicos y establecer la mejor oferta.

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden legal y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden legal. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

1. AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple.** Presentó carta de presentación de la oferta, suscrita por su representante legal Manuel Buitrago González, identificado con C.C. 1.152.443.091.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple.** Presentó certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 23-09-2026. NIT: 900.632.664-7 Fecha renovación matrícula: 22-05-2026 Duración: Indefinida Limitación del Representante Legal: Requiere autorización previa de la Asamblea de Accionistas para celebrar contratos relacionados con el desarrollo de su objeto social en cuantías superiores a mil (1.000) SMLMV. RUES: No se evidencia multas o sanciones inscritas en el RUES.
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**Cumple.** Presentó extracto de Acta # 36 con la autorización de la asamblea Extraordinaria de Accionistas para que el representante legal pueda presentar la oferta y, en caso de ser aceptada, celebrar y ejecutar el contrato del proceso 9213R.
Poder mediante el cual se confiere representación	**No aplica.**
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	**Cumple.** Presentó Certificación de la revisora fiscal en la que certifica el pago de aportes a salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA acreditando el

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	cumplimiento durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta (art. 50 Ley 789 de 2002). Presentó Certificado de la revisora fiscal Eliana Lucia Cordero Pérez (C.C. 1.040.511.681, T.P. 342525-T), expedida el 08-10-2026. Aporta Tarjeta Profesional de la revisora fiscal. Aporta Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal, expedido el 21-07-2026, con vigencia de 3 meses (vigente al momento de la presentación de la oferta).
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	**Cumple.** Presentó RUT con NIT 900.632.664-7; donde se constató su inscripción.
Garantía de seriedad de la oferta	**Cumple.** Presentó póliza expresando que se rige bajo las condiciones particulares y especiales del programa PSC de la Empresa. Póliza N°: 801061164 Certificado: GU347531 Expedida por: Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza Vigencia: Del 28/09/2026 hasta 28/01/2027 Valor asegurado: COP 706.447.425,00 Constancia de pago: Presentó recibo de pago.
Boletín de responsables fiscales	El 05-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	El 05-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece registrado en el reporte de antecedentes disciplinarios.
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	El 05-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Policía Nacional- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) encontrándose que el oferente NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Verificación de aplicación de Criterios Diferenciales del Numeral 3.1.7; "Criterios diferenciales de Mipymes o Emprendimientos y Empresas de Mujeres"	No acredita ser Mipyme ni Emprendimiento y Empresa de Mujeres para efectos de los criterios diferenciales.
Verificación de aplicación de Criterios Diferenciales del Numeral 3.1.8;	No acredita criterio de Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
"Criterios diferenciales de Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad"	
Conocimiento Alertas LA/FT de Proveedores (Numeral 3.2)	**Cumple.** Tratándose de oferente individual, la verificación en listas restrictivas se realiza automáticamente a través del software ADPROS-SUPLOS.

**Presentó Certificado REDAM del 17-07-2026 del representante legal (C.C. 1.152.443.091), donde indica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Vigente hasta 16-10-2026.*

2. COOL AIR MULTIAIRES S.A.S.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple.** Presentó carta de presentación de la oferta, suscrita por su representante legal Maribel Martínez Chica, identificada con C.C. 43.629.908, única representante legal inscrita en el certificado de existencia y representación legal.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple.** Presentó certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 28-09-2026. NIT: 900.784.573-7 Fecha renovación matrícula: 11-03-2026 Duración: Indefinida Limitación del Representante Legal: Facultado para contratos relacionados con el objeto social en cuantía inferior a dos mil (2.000) SMLMV; para cuantías iguales o superiores requiere autorización. RUES: No se evidencia multas o sanciones inscritas en el RUES.
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**Cumple.** Presentó Acta No. 0025 de reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de COOL AIR MULTIAIRES S.A.S., del 30-09-2026, por la cual se autoriza al representante legal para presentar oferta y, en caso de ser adjudicatario, celebrar, ejecutar y liquidar el contrato del proceso 9213. Estuvo representado el 100% de las acciones (accionista única Maribel Martínez Chica).
Poder mediante el cual se confiere representación	**No aplica.**
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al	**Cumple.**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
sistema de seguridad social integral y parafiscales	Presentó certificado de fecha 25-09-2026, suscrito por el revisor fiscal Camilo Andrés Hernández Cárdenas (C.C. 1.067.898.664, T.P. 201442-T). Aporta Tarjeta Profesional del revisor fiscal. Aporta Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, expedido el 01-10-2026, con vigencia de 3 meses (vigente al momento de la presentación de la oferta).
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	**Cumple.** Presentó RUT con NIT 900.784.573-7; donde se constató su inscripción.
Garantía de seriedad de la oferta	**Cumple.** Presentó póliza expresando que se rige bajo las condiciones particulares y especiales del programa PSC de la Empresa. Póliza N°: 179781 Certificado: 4120028483 (expedición, 25/09/2026, por COP 706.447.425,40) y 4200014869 (endoso de disminución de valor, 01/10/2026) Expedida por: Cesce Colombia S.A. Vigencia: Del 28/09/2026 hasta 28/01/2027 Valor asegurado: COP 677.519.758,88 Constancia de pago: Presentó comprobante de pago
Boletín de responsables fiscales	El 05-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	El 14-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece con reporte de antecedentes disciplinarios.
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	El 05-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Policía Nacional- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) encontrándose que el oferente NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Verificación de aplicación de Criterios Diferenciales del Numeral 3.1.7; "Criterios diferenciales de Mipymes o Emprendimientos y Empresas de Mujeres"	**Acredita criterio diferencial de Mipyme (pequeña empresa):** Mipyme (literal A-ii): presenta certificación expedida por la representante legal Maribel Martínez Chica y por el revisor fiscal Camilo Andrés Hernández Cárdenas (T.P. 201442-T), con certificado de existencia y representación legal. Fecha de certificación: 30/09/2026.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	No acredita criterio de Emprendimientos y Empresas de Mujeres: Emprendimiento y Empresa de Mujeres (literal B-i): presenta certificación del 30/09/2026 sobre titularidad del 100% de las acciones por una mujer, expedida únicamente por el revisor fiscal, con certificación del contador James Coronado Ramírez (T.P. 270900-T). El literal B-i exige certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal (o contador), y la aportada solo está suscrita por el revisor fiscal.
Verificación de aplicación de Criterios Diferenciales del Numeral 3.1.8; "Criterios diferenciales de Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad"	Acredita criterio de Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad. Aportó certificación laboral del 01/10/2026 de Isabel Cristina Estrada Hernández (Directora Comercial) suscrita por revisor fiscal y representante legal. Aportó certificado de discapacidad y los demás soportes exigidos en el numeral 3.1.8.
Conocimiento Alertas LA/FT de Proveedores (Numeral 3.2)	Cumple. Tratándose de oferente individual, la verificación en listas restrictivas se realiza automáticamente a través del software ADPROS-SUPLOS.

**Presentó Certificado REDAM del 30-09-2026 de la representante legal (C.C. 43.629.908), donde indica que no se encuentra inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Vigente hasta 30-12-2026.*

3. COTEL S.A.S.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	Cumple. Presentó carta de presentación de la oferta, suscrita por su representante legal James Herney Quijano Morán, identificado con C.C. 16.758.096.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple. Presentó certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cali, expedido el 02-09-2026. NIT: 800.122.811-2 Fecha renovación matrícula: 31-03-2026 Duración: Indefinida Limitación del Representante Legal: Sin restricciones de contratación por razón de naturaleza ni cuantía. RUES: No se evidencia multas o sanciones inscritas en el RUES.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	No aplica.
Poder mediante el cual se confiere representación	No aplica.
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple. Presentó certificación del revisor fiscal Gustavo Adolfo Luna Salazar (C.C. 16.799.272, T.P. 77391-T), expedida el 04-09-2026. Aporta Tarjeta Profesional del revisor fiscal. Aporta Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, expedido el 27-07-2026, con vigencia de 3 meses (vigente al momento de la presentación de la oferta).
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple. Presentó RUT con NIT 800.122.811-2, donde se constató su inscripción.
Garantía de seriedad de la oferta	No cumple. No subsanó, pues no presentó respuesta a la subsanación dentro del plazo establecido en el proceso de selección para subsanar. Debiá presentar comprobante de pago expedido directamente por la aseguradora con la información en la cual consten la identificación o referencia de la póliza y el valor total pagado por concepto de prima. Presentó póliza expresando que se rige bajo las condiciones particulares y especiales del programa PSC de la Empresa. Póliza N°: 179832 Certificado: 4120028587 Expedida por: Cesce Colombia S.A. Vigencia: Del 01/10/2026 hasta 01/02/2027 Valor asegurado: COP 230.000.000 Constancia de pago: No presentó comprobante de pago según lo exigido en las Condiciones Habilitantes numeral 3.1.6 Garantía de seriedad de la oferta.
Boletín de responsables fiscales	El 05-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	El 14-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece con reporte de antecedentes disciplinarios.
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Cumple. El 05-10-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Policía Nacional- Sistema Registro Nacional de Medidas

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	Correctivas RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) encontrándose que el oferente NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Verificación de aplicación de Criterios Diferenciales del Numeral 3.1.7; "Criterios diferenciales de Mipymes o Emprendimientos y Empresas de Mujeres"	No acredita ser Mipyme ni Emprendimiento y Empresa de Mujeres para efectos de los criterios diferenciales.
Verificación de aplicación de Criterios Diferenciales del Numeral 3.1.8; "Criterios diferenciales de Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad"	No acredita criterio de Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad.
Conocimiento Alertas LA/FT de Proveedores (Numeral 3.2)	Cumple. Tratándose de oferente individual, la verificación en listas restrictivas se realiza automáticamente a través del software ADPROS-SUPLOS.

**Presentó Certificado REDAM del 29-09-2026 del representante legal (C.C. 16.758.096), donde indica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Vigente hasta 29-12-2026.*

CONCLUSIÓN ANÁLISIS JURÍDICO: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente jurídico obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE
COOL AIR MULTIAIRES S.A.S.	CUMPLE
COTEL S.A.S.	NO CUMPLE

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden técnico y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden técnico. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

- COOL AIR MULTIAIRES SAS.

✓ Experiencia del OFERENTE EL OFERENTE

a) Aires acondicionados de precisión:

OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Empresa a la que se le prestó el servicio	Contento BPS S.A.	Si	SI
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado de precisión marca Schneider.	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 15/02/2017. Fecha de terminación 15/03/2017.	Si	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$189.999.999 COP.	Si	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Kevin Palacio Ramirez Lider de Compras Contento BPS S.A PBX 604 40 40 Ext. 7200-720.	Si	
OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
2	Empresa a la que se le prestó el servicio	Metro de Medellín Ltda.	Si	
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aires acondicionado de la infraestructura de la EMPRESA. Contrato CN2018-0417	Si	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 27/12/2018. Fecha de terminación 27/07/2020.	Si	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$84.222.601 COP.	Si	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Raúl Antonio Agudelo Agudelo. Teléfono: 3148623253.	Si	
OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
3	Empresa a la que se le prestó el servicio	Metro de Medellín Ltda.	Si	SI
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aires acondicionado de la infraestructura de la EMPRESA. Contrato 003368C-20	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 01/09/2020. Fecha de terminación 01/09/2023.	Si	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$361.073.549 COP.	Si	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Raúl Antonio Agudelo Agudelo. Teléfono: 3148623253.	SI	
OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

4	Empresa a la que se le prestó el servicio	Gerencia Estructuración y Desarrollo S.A.S. - Proyecto Clínica Renal Cartagena – Sede Davita.	Si	Si
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y equipos de precisión Schneider. Contrato NoC001-004	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 13/02/2018. Fecha de terminación 12/08/2019.	Si	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$480.071.388 COP.	Si	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	MARIA CONCEPCION AGUIRRE ORREGO Representante legal Suplente GERENCIA: ESTRUCTURACION Y DESARROLLO S.A.S. Tel 304 325 4191- 310 470 8701	Si	
OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
5	Empresa a la que se le prestó el servicio	Metro de Medellín Ltda.		
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento, suministro e instalación de los equipos de aire acondicionado para la EMPRESA. Contrato 006093C-23	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 02/09/2023. Fecha de terminación 09/10/2026	Si	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$1.412.892.967,93 COP.	Si	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Raúl Antonio Agudelo Agudelo. Teléfono: 3148623253. Contrato en ejecución, con porcentaje mayor al 80% de ejecución.	SI	
Conclusión:	Conclusión de la evaluación de experiencia del oferente De la revisión de las certificaciones aportadas por COOL AIR MULTIAIRES S.A.S., se identifican cinco (5) contratos ejecutados con posterioridad al 1 de enero de 2015, cuyos objetos corresponden a actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de precisión marca Schneider, cumpliendo con las condiciones exigidas para acreditar experiencia en aires acondicionados de precisión. Las cinco certificaciones contienen la información mínima requerida para su validación, incluyendo entidad contratante, objeto contractual, fechas de ejecución, valor ejecutado y datos de contacto para verificación. El contrato No. 006093C-23, aunque se encontraba en ejecución al momento de la certificación, informa expresamente porcentajes de avance físico y financiero, así como el valor específico ejecutado en equipos de precisión marca Schneider, por lo cual resulta válido para la acreditación de experiencia conforme a las condiciones habilitantes. Tomando como referencia los cinco (5) certificados aceptados, se obtiene la siguiente sumatoria: Contrato No. 001: $189.999.999 COP. Contrato CN2018-0417 - Metro de Medellín Ltda.: $84.222.601 COP. Contrato 003368C-20 - Metro de Medellín Ltda.: $361.073.549 COP. Contrato CO01-004 - Gerencia Estructuración y Desarrollo S.A.S. (Proyecto Clínica Renal Cartagena – Sede Davita): $480.071.388 COP. Contrato 006093C-23 - Metro de Medellín Ltda.: $1.412.892.967,93 COP. Valor total acreditado $2.528.260.504,93 COP. En consecuencia, el valor total acreditado asciende a **$2.528.260.504,93 COP**, superando el valor mínimo de experiencia exigido para la categoría de aires acondicionados de precisión marca Schneider, establecido en **$2.500.000.000 COP.** **Resultado de la evaluación:** COOL AIR MULTIAIRES S.A.S. CUMPLE con el requisito de experiencia habilitante exigido para la prestación de servicios de mantenimiento		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	preventivo y correctivo de aires acondicionados de precisión marca Schneider, al acreditar experiencia por un valor total de $2.528.260.504,93 COP, superior al mínimo requerido de $2.500.000.000 COP. **Resultado: CUMPLE.**

b) Aires acondicionados convencionales (mini Split, Split y unidades enfriadas por agua):

OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Empresa a la que se le prestó el servicio	Departamento de Antioquia - Secretaría General.	SI	Si
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro, instalación de repuestos, equipos y trabajos varios para el sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica del Centro Administrativo Departamental y sedes externas. Contrato No 4600007553	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 10/10/2017. Fecha de terminación 30/04/2019.	SI	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$329.456.158 COP.	SI	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	MARIA VICTORIA GASCA DURAN Secretaria General Gobernación de Antioquia Tels: (4) 3838954-3838955	SI	
OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
2	Empresa a la que se le prestó el servicio	Metro de Medellín Ltda.	SI	Si
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de la infraestructura de la empresa. Incluye equipos minisplit, cassette, piso techo, split, VRF y chillers. Contrato No CN2018-0417	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 27/12/2018. Fecha de terminación 27/07/2020.	SI	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$561.484.004 COP.	SI	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Raúl Antonio Agudelo Agudelo Teléfono: 3148623253.	SI	
OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
3	Empresa a la que se le prestó el servicio	Metro de Medellín Ltda.	SI	Si
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de la infraestructura de la empresa. Contrato No 003368C-20	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 01/09/2020. Fecha de terminación	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		01/09/2023.		
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$1.805.367.747 COP.	SI	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Raúl Antonio Agudelo Agudelo Teléfono: 3148623253.	SI	
OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
4	Empresa a la que se le prestó el servicio	Departamento de Antioquia - Secretaría de Suministros y Servicios.	SI	Si
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos, equipos y trabajos varios para el sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica del Centro Administrativo Departamental y sedes externas. Contrato No 4600011898	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 19/05/2021. Fecha de terminación 30/04/2022.	SI	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$343.041.388 COP.	SI	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	MARILUZ MONTOYA TOVAR Secretaria de Suministros y Servicios DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CONTRATANTE Teléfono: (4) 383 90 02	SI	
OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
5	Empresa a la que se le prestó el servicio	Clínica El Rosario.	SI	
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 01/02/2021. Fecha de terminación 01/02/2023.	SI	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$1.300.000.000 COP.	SI	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Ing. Andres Ruiz Garcia Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Clínica el Rosario sede Villa Hermosa CEL. 312 871 77 01 Tel Fijo 2959000	SI	
OFERENTE:	COOL AIR MULTIAIRES SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
6	Empresa a la que se le prestó el servicio	Metro de Medellín Ltda.	SI	
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento, suministro e instalación de los equipos de aire acondicionado para la EMPRESA. Contrato 006093C-23	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 02/09/2023. Fecha de terminación 09/10/2026.	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		Contrato en ejecución, con porcentaje mayor al 80% de ejecución.		
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$5.802.740.352 COP.	SI	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Raúl Antonio Agudelo Agudelo - Profesional 1 de Infraestructura. Teléfono 3148623253.	SI	
Conclusión:	Conclusión de la evaluación de experiencia del oferente De la revisión de las certificaciones aportadas por COOL AIR MULTIAIRES S.A.S., se identifican seis (6) contratos ejecutados con posterioridad al 1 de enero de 2015, cuyos objetos corresponden a actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica, cumpliendo con las condiciones exigidas para acreditar experiencia en aires acondicionados convencionales. Las seis certificaciones contienen la información mínima requerida para su validación, incluyendo entidad contratante, objeto contractual, fechas de ejecución, valor ejecutado y datos de contacto para verificación. El contrato No. 006093C-23, aunque se encontraba en ejecución al momento de la certificación, informa expresamente porcentajes de avance físico y financiero, por lo cual resulta válido para la acreditación de experiencia conforme a las condiciones habilitantes. Tomando como referencia los seis (6) certificados aceptados, se obtiene la siguiente sumatoria: Contrato 4600007553 - Departamento de Antioquia: $329.456.158 COP. Contrato CN2018-0417 - Metro de Medellín Ltda.: $561.484.004 COP. Contrato 003368C-20 - Metro de Medellín Ltda.: $1.805.367.747 COP. Contrato 4600011898 - Departamento de Antioquia: $343.041.388 COP. Contrato Clínica El Rosario: $1.300.000.000 COP. Contrato 006093C-23 - Metro de Medellín Ltda.: $5.802.740.352 COP. Valor total acreditado $10.142.089.649 COP. El valor total acreditado asciende a $10.142.089.649 COP, superando ampliamente los requisitos económicos exigidos para la línea de aires acondicionados convencionales. COOL AIR MULTIAIRES S.A.S. CUMPLE el requisito de experiencia exigido para la prestación de servicios de mantenimiento de aires acondicionados convencionales.		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Resultado de evaluación: CUMPLE.

- Personal Mínimo requerido

1 ingeniero disponible para la ejecución del contrato.

OFERENTE: COOL AIR MULTIAIRES SAS			
1. Ingeniero: JORGE IVÁN LÓPEZ CABALLERO			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Ingeniero Mecánico	Si	Si
Presenta carta suscrita por cada uno de las personas propuestas donde manifieste que conoce y está de acuerdo con formar parte de la propuesta del oferente	Presentó carta de aceptación mediante la cual manifiesta conocer y aceptar su participación en la propuesta presentada por COOL AIR MULTIARES S.A.S. para el proceso No. 9213.	Si	
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	Presentó copia de cédula de ciudadanía No. 1.093.768.424.	Si	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	Presentó certificado de matrícula profesional como Ingeniero Mecánico, mediante la Resolución 36 del 21 de Septiembre de 2021 expidió la matrícula profesional a JORGE IVAN LOPEZ CABALLERO para ejercer la profesión de INGENIERO MECÁNICO mediante la Resolución 101 del 21 de Septiembre de 2021, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro: SN230-157452	Si	Si

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	La matrícula profesional No. SN230-157452 se encuentra vigente y no registra sanciones a la fecha de expedición de la certificación, emitida el 01 de octubre de 2026.	Si	
Acta de grado o diploma.	Presentó diploma de Ingeniero Mecánico expedido por la Universidad Francisco de Paula Santander.	Si	
(i) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología VRF en las marcas LG.	Presenta certificado emitido por LG Electronics Colombia Ltda., el cual acredita participación en formación comercial sobre controles individuales, diagnóstico de fallas y manejo básico de LGMV para equipos HVAC de la marca LG. Fecha: 08 de septiembre de 2022.	Si	
(ii) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología VRF en las marcas Samsung.	Presenta certificados de formación DVM Instalación Esencial y DVM Solución de Problemas Esencial, correspondientes a sistemas VRF Samsung. Fechas: 04 de marzo de 2023 y 13 de marzo de 2024.	Si	
(iii) Certificación en operación y manejo del software Tracer Synchrony.	Presenta certificación emitida por Trane de Colombia S.A., acreditando capacitación en operación y manejo del software Tracer SC y mantenimiento de equipos Trane. Certificado del POLITECNICO COLOMBIANO del curso de aire acondicionado de flujo variable y Multi V Fecha: 11 de agosto 2023	Si	
(iv) Certificación en equipos de aires acondicionados de precisión marca Schneider, certificación expedida por el fabricante o por el proveedor que ha sido entrenado en equipos marca APC referencia	Presenta certificación de formación en línea Solución de Centro de Datos EcoStruxure Row emitida por Schneider Electric, relacionada con soluciones de enfriamiento para centros de datos y equipos de	Si	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

INROW referencia APC RP 100 y SD 600 P generación 2 ((esto solo aplica para los proveedores que oferten aires acondicionados de precisión)	precisión. Fecha: 16 de junio de 2025.		
(v) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología Inverter.	Presenta certificación en sistemas VRF y Multi V, así como certificaciones de formación Samsung DVM y capacitación Trane, las cuales acreditan conocimiento en tecnologías inverter aplicadas a sistemas HVAC.	Si	
Certificado # 1			
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	**a.** Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: LP AIRCO S.A.S., NIT 900.887.272-8.	Si	
	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: JORGE IVÁN LÓPEZ CABALLERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.768.424.		
	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Lideró proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas HVAC y aire acondicionado para Hospital Mental de Antioquia, Hospital Marco Fidel Suárez, Crediservir e ISA Intercolombia.		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Ingeniero de Proyectos. Actividades de supervisión, mantenimiento, coordinación de personal, revisión de sistemas mecánicos, eléctricos y de control.		
	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Desde el 01/02/2022 hasta el 19/06/2025. Tiempo acreditado: 3 años, 4 meses y 18 días aproximadamente.		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante Deisy Yohana Alvarez R. Coordinadora Administrativa LP Airco SAS LP AIRCO S.A.S. - Teléfono 3146424797.		
	Tiempo acreditado: 3 años, 4 meses y 18 días aproximadamente.		
RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Tiempo acreditado: 3 años, 4 meses y 18 días aproximadamente.		
Certificado # 2			
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	**g.** Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: Aires Térmicos S.A.S.	Si	Si
	h. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: JORGE IVÁN LÓPEZ CABALLERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.768.424.		
	i. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. **Actividades de ingeniería de proyectos asociadas a sistemas de climatización y aire acondicionado.**		
	j. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). **Ingeniero de Proyectos. Realización de visitas técnicas, presupuestos, supervisión de instalaciones, avance de obra y manejo de personal operativo.**		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	k. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Desde el 28/01/2018 hasta el 30/08/2018. Tiempo acreditado: siete (7) meses y dos (2) días aproximadamente.		
	l. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante Leonel Albarracín, Tel. 3108722694.		
RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos		
	Tiempo acreditado: siete (7) meses y dos (2) días aproximadamente.		
Certificado # 3			Si
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del	m. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: Ingeniería Integral Limitada.	Si	
	n. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: JORGE IVÁN LÓPEZ CABALLERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.768.424.		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	o. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Desarrollo de proyectos y servicios relacionados con sistemas HVAC y aire acondicionado.		
	p. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Ingeniero de Proyectos y Servicios. Supervisión de proyectos, evaluación de costos, revisión de instalaciones mecánicas, eléctricas y de control, diagnóstico de fallas en equipos HVAC.		
	q. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Desde el 04/09/2018 hasta el 17/04/2020. Tiempo acreditado: un (1) año, siete (7) meses y trece (13) días aproximadamente.		
	r. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Rolando Torrado, Tel. 3153126387. LP AIRCO S.A.S. - Teléfono 3146424797.		
RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos		
	un (1) año, siete (7) meses y trece (13) días aproximadamente.		
Certificado # 4			
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	**s.** Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: COOL AIR MULTIAIRES S.A.S. - NIT 900.784.573-7.		Si
	t. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: JORGE IVÁN LÓPEZ CABALLERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.768.424.		
	u. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. **Actividades asociadas al mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de sistemas de aire acondicionado. Ingeniero dedicado al contrato Metro de Medellín.**	Si	
	v. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	numeral (Experiencia del Personal). Ingeniero de mantenimiento preventivo y correctivo e instalación de sistemas de aire acondicionado.		
	w. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Desde el 01/07/2025 hasta la fecha de certificación (01/10/2026). Tiempo acreditado: 1 año y 3 meses aproximadamente.		
	x. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante MARIBEL MARTÍNEZ CHICA - Representante Legal. Teléfono 4449928 Ext. 114.		
RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos Tiempo acreditado: 1 año y 3 meses aproximadamente.		

CONCLUSIÓN: CUMPLE.

De la revisión de la documentación aportada por el oferente para acreditar el Personal Mínimo Requerido, se verificó que el profesional Jorge Iván López Caballero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.768.424, cumple con los requisitos de formación académica, matrícula profesional vigente, autorización para participar en la propuesta y experiencia específica exigida para el proceso, acreditando más de seis (6) años de experiencia relacionada con actividades de instalación, supervisión, operación, montaje y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas HVAC y aire acondicionado.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Asimismo, se evidenció el cumplimiento de las siguientes certificaciones técnicas exigidas para el profesional propuesto:

- Certificación en equipos de aire acondicionado con tecnología VRF marca LG.
- Certificación en equipos de aire acondicionado con tecnología VRF marca Samsung.
- Certificación en operación y manejo del software Tracer.
- Certificación en equipos de aire acondicionado de precisión marca Schneider.
- Certificación en equipos de aire acondicionado con tecnología Inverter.

De igual forma, se verificó experiencia específica relacionada con sistemas HVAC y aire acondicionado mediante certificaciones laborales aportadas de las empresas Aires Térmicos S.A.S., Ingeniería Integral Limitada, LP Airco S.A.S. y Cool Air Multiaires S.A.S., desempeñando cargos asociados a ingeniería de proyectos, mantenimiento, instalación, supervisión y coordinación de actividades técnicas en sistemas de climatización.

La sumatoria del tiempo acreditado mediante las certificaciones evaluadas permite evidenciar una experiencia específica superior a los cuatro (4) años mínimos exigidos en los términos de referencia para el profesional propuesto.

En consecuencia, el oferente CUMPLE con los requisitos de Personal Mínimo Requerido, toda vez que el profesional presentado acredita la totalidad de los requisitos académicos, de experiencia y certificaciones técnicas exigidos en los términos de referencia.

RESULTADO DE EVALUACIÓN: CUMPLE.

- Abono de la Oferta (Art 20. Ley 842 de 2003)

OFERENTE: COOL AIR MULTIAIRES SAS			
Abono Oferta	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Nombre y apellido	Jorge Iván López Caballero		Si
Cédula de ciudadanía	1.093.768.424		
Título profesional	Ingeniero Mecánico		
Matricula Profesional	SN230-157452		
Año de graduación	2018		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Nombre de la firma proponente que presenta la oferta abonada	Cool Air Multiaires SAS		
Presentó copia tarjeta profesional	Presentó certificado de matrícula profesional como Ingeniero Mecánico con registro No. SN230-157452, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, mediante Resolución No. SN-36 de 2021 y confirmada mediante Resolución No. CPN-101 de 2021.	Si	
Matrícula profesional vigente	La matrícula profesional No. SN230-157452 se encuentra vigente y no registra sanciones a la fecha de expedición de la certificación, emitida el 01 de octubre de 2026.	Si	
CONCLUSION: CUMPLE			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

- ✓ AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S

- Experiencia del OFERENTE EL OFERENTE

a) Aires acondicionados de precisión:

No presentó experiencia para esta modalidad.

NO CUMPLE

b) Aires acondicionados convencionales (mini Split, Split y unidades enfriadas por agua):

OFERENTE:	AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Empresa a la que se le prestó el servicio	I AM SCI SAS con NIT 901447370		NO
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Proveedor de los diseños y montaje de Aire acondicionado y ventilación mecánica para los proyectos de DISCOTECA I AM SCI ubicados en la ciudad de Medellín y Bogotá, y a la fecha continúa prestando los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de aire acondicionado y ventilación instalados.	NO CUMPLE	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 1/11/2023 Contrato en ejecución, no cumple con el mínimo del 80% ejecutado		
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$662.780.303		
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	JAVIER GUTIERREZ BETANCUR	CUMPLE	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		Gerente administrativo TEL: 3137680043-301897466		
OFERENTE:	AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
2	Empresa a la que se le prestó el servicio	EDIFICIO PLEX CORPORATIVO P.H., identificado con NIT 901.333.945-2	CUMPLE	SI
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Proveedor de los servicios de **diseño y montaje del sistema de aire acondicionado** para el proyecto **EDIFICIO PLEX CORPORATIVO**, ubicado en la ciudad de Medellín. Asimismo, certificamos que **AIRE VERDE INGENIERÍA S.A.S.** continúa prestando a la fecha los servicios de **mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de refrigerante variable (VRF) del edificio**	CUMPLE	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 01/01/2020 Fecha de terminación 31/12/2025	CUMPLE	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$1.280.992.081	CUMPLE	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	**FREY CARDONA CARDONA** Administrador **EDIFICIO PLEX CORPORATIVO P.H.** Property Management Services S.A.S. Tel. 300 619 2376	CUMPLE	
OFERENTE:	AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
3	Empresa a la que se le prestó el servicio	EDIFICIO Q OFFICE PH con nit 901.380.467	CUMPLE	SI
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de aire acondicionado EDIFICIO Q OFFICE ETAPA 1, 2 y 3 ubicado en la ciudad de Medellín, y a la fecha continúa prestando los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de aire acondicionado del edificio en la etapa 4, el cual avanza en un 93,75%	CUMPLE	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Etapa 1 Inicio: enero 15 - 2018 Final: enero 22 - 2019. Etapa 2 Inicio: Julio 02 2018 Final: mayo 11 2019 Etapa 3 Inicio: enero 21 2023 Final: Julio 29 2023 Etapa 4 Inicio: enero de 2019 Final: Aun vigente, el valor certificado es con corte a septiembre 21 de 2026 Contrato en ejecución con un 93,75% reportado	CUMPLE	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	Etapa 1 $ 3.058.902.102 Etapa 2 $ 1.489.105.592 Etapa 3 $ 1.011.009.462 Etapa 4 $ 1.741.102.568 Total: $ 7.300.119.724.	CUMPLE	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	MARTIN DANIEL AGUDELO MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL. EDIFICIO Q OFFICE PH Teléfono 312 8670367 correo electrónico edificioqoffice@gmail.com.	CUMPLE	
OFERENTE:	AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
4	Empresa a la que se le prestó el servicio	SITE 48 S.A.S. identificada con NIT 901,257,831-6.	CUMPLE	SI
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Proveedor de los diseños y montaje de Aire acondicionado para el proyecto EDIFICIO SITE 48 ubicado en la ciudad de Medellín, y también presto los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de aire acondicionado del edificio.	CUMPLE	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 1/12/2019 Fecha de terminación 31/12/2025	CUMPLE	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$2.093.675.910	CUMPLE	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Jorge Alberto Sánchez Duque Gerente Site 48 Cel: 3217801580	CUMPLE	
OFERENTE:	AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S			
Conclusión:	**Conclusión integral de las cuatro certificaciones enviadas por la empresa AIRE VERDE INGENIERÍA S.A.S** El oferente AIRE VERDE INGENIERÍA S.A.S. cumple con el requisito de presentación de certificaciones de experiencia, al aportar cuatro (4) certificaciones, dentro del mínimo de dos (2) y máximo de seis (6) exigidas en las condiciones habilitantes. Evaluación del requisito de subsanación – Certificación de I AM SCI S.A.S. 1) En respuesta al documento de subsanación presentado por el oferente, se analiza la certificación expedida por la empresa I AM SCI S.A.S. El contrato aportado corresponde a un único vínculo contractual que comprende actividades en diferentes sedes (Medellín y Bogotá). La certificación indica los siguientes rubros ejecutados: • Sede Medellín: $357.970.598, equivalente a un 89,58%. • Sede Bogotá: $304.809.705, equivalente a un 66,67%. Si bien el oferente no indica de forma expresa el valor total ni el porcentaje global del contrato, a partir de los datos aportados se realizan los siguientes cálculos matemáticos: 1. Cálculo del valor total por sede: • Sede Medellín: Si el $89{,}58\%$ equivale a $357.970.598$, el valor total de este componente es: $$\frac{357.970.598}{0{,}8958} \approx 399.609.732{,}14$$ • Sede Bogotá: Si el $66{,}67\%$ equivale a $304.809.705$, el valor total de este componente es:			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

$$\frac{304.809.705}{0{,}6667} \approx 457.191.547{,}92$$

2. Cálculo del valor total del contrato:

Sumamos los valores totales de ambas sedes:

$$399.609.732{,}14 + 457.191.547{,}92 = 856.801.280{,}06$$

3. Cálculo del porcentaje de ejecución global:

Para hallar el porcentaje global, sumamos lo ejecutado en ambas sedes y lo dividimos entre el valor total del contrato:

- Total ejecutado: $357.970.598 + 304.809.705 = 662.780.303$
- Porcentaje global:

$$\left(\frac{662.780.303}{856.801.280{,}06}\right) \times 100 \approx 77{,}35\%$$

Resumen de Resultados:

- Valor total del contrato: $856.801.280{,}06$
- Porcentaje de ejecución global: $77{,}35\%$

Conclusión de la evaluación:

De acuerdo con lo establecido en la Nota 5 de la Modificación N° 2 de las Condiciones Habilitantes (numeral 3.3.4), se indica que: *"Se aceptarán contratos en ejecución con mínimo el 80% del avance total"*.

Al verificar los cálculos anteriores, se evidencia que el contrato presentado registra un avance global del 77,35%, ubicándose por debajo del umbral mínimo exigido del 80%. En consecuencia, NO es posible considerar ni validar la presente certificación para acreditar el requisito de experiencia habilitante

2) En respuesta al documento de subsanación presentado por el oferente, se analiza la certificación expedida por la empresa EDIFICIO PLEX CORPORATIVO P.H. subsana satisfactoriamente la observación formulada durante la evaluación inicial. La certificación acredita de manera expresa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado VRF, identifica las

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

fechas de ejecución entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, establece un valor ejecutado de $1.280.992.081 e incorpora los datos de contacto del funcionario responsable. En consecuencia, la certificación se considera válida y aceptable para la acreditación de experiencia específica en mantenimiento de sistemas de aire acondicionado convencionales.

3) En respuesta al documento de subsanación presentado por el oferente, se analiza la certificación expedida por la empresa EDIFICIO Q OFFICE se evidencia que para la Etapa 4 correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado del edificio, la certificación informa expresamente un porcentaje de ejecución del 93,75% y un valor ejecutado de $1.741.102.568. En consecuencia, al superar el porcentaje mínimo del 80% exigido para contratos en ejecución, la observación formulada durante la evaluación inicial queda subsanada y la certificación se considera válida para acreditar experiencia específica en mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado. El valor aceptado para la verificación de experiencia corresponde a $1.741.102.568. En total la experiencia certificada a través del Edificio Q OFFICE es de: $ 7.300.119.724

Conclusión Final: CUMPLE

Una vez revisada la documentación de subsanación aportada por AIRE VERDE INGENIERÍA S.A.S., se validan las certificaciones expedidas por EDIFICIO Q OFFICE PH, SITE 48 S.A.S. y EDIFICIO PLEX CORPORATIVO P.H., las cuales acreditan una experiencia total de $10.674.787.715 y una experiencia específica en mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado por valor de $5.115.770.559. En consecuencia, el oferente supera ampliamente los requisitos mínimos exigidos de $4.500.000.000 para experiencia general y $2.500.000.000 para experiencia específica de mantenimiento de sistemas de aire acondicionado convencionales, por lo cual el requisito de experiencia del oferente para esta categoría se considera CUMPLE.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

- Personal Mínimo requerido

1 ingeniero disponible para la ejecución del contrato.

OFERENTE: AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S			
1. Ingeniero: SERGIO ANDRES RAMIREZ FLOREZ			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Ingeniero Mecánico	SI	NO
Presenta carta suscrita por cada uno de las personas propuestas donde manifieste que conoce y está de acuerdo con formar parte de la propuesta del oferente	Presentó carta de autorización para presentación de documentos.	SI	
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	Presentó Copia de cédula de ciudadanía No. 1.110.581.752 expedida en Ibagué el 27 de abril de 20215	SI	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	Presentó certificado de matrícula profesional N° CN230-164259 como Ingeniero Mecánico, mediante la Resolución CN-35 de 2022 acreditado de para ejercer la profesión de INGENIERO MECÁNICO expedida, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	La matrícula profesional No. CN230-164259, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha. Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de 0ctubre de Dos Mil Veintiséis (2026)	SI	
Acta de grado o diploma.	Presentó Diploma de Ingeniero Mecánico expedido por la Universidad de Ibagué a nombre de Sergio Andrés Ramírez Flórez con CC: 1.110.581.752.	SI	
(i) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología VRF en las marcas LG.	Presentó certificado emitido por fabricante LG Electronics del 09 de octubre de 2026 que acredita capacitación en equipos de aire acondicionado con tecnología VRF marca LG.	SI	
(ii) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología VRF en las marcas Samsung.	Presenta certificado emitido por SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A., el cual certifica conocimiento y capacitación en equipos de aire acondicionado tipo VRF con tecnología Inverter de la marca Samsung. Fecha de expedición: 08 de octubre de 2026.	SI	
(iii) Certificación en operación y manejo del software Tracer Synchrony.	Presenta certificado emitido por Trane T, el cual certifica conocimiento y capacitación en operación y manejo del software Tracer Synchrony. Fecha de expedición: 08 de octubre de 2026.	SI	
(iv) Certificación en equipos de aires acondicionados de precisión marca Schneider, certificación expedida por el fabricante o por el proveedor que ha sido entrenado en equipos marca APC referencia INROW referencia APC RP 100 y SD 600 P generación 2 ((esto solo aplica para los	No se evidencia certificado expedido por fabricante o proveedor autorizado que acredite capacitación en equipos de aire acondicionado de precisión marca Schneider o APC InRow RP100 / SD600P Generación 2.	NA	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

proveedores que oferten aires acondicionados de precisión)			
(v) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología Inverter.	No presenta	NO	
Experiencia Profesional: (1) Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	**a.** Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: AIRE VERDE INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 900.632.664-7.		
	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: SERGIO ANDRES RAMIREZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.752		
	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. No indica		
	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Se desempeña como SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO		
	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año).		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Fecha de inicio: 05 de septiembre de 2022. Fecha de terminación: 15 marzo de 2024 **Tiempo total: 1 año, 6 meses, 10 días.**		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante Contacto: Manuel Buitrago González Cargo: Representante legal Teléfono: 3113288739 Correo:		
Experiencia Profesional: (2) Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: RPH Ingeniería		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: SERGIO ANDRES RAMIREZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.752		
	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. No indica		
	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Se desempeña como: Ingeniero de soporte comercial y técnico		
RESULTADO PROFESIONAL:	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Fecha de inicio: 06 de noviembre de 2025. Fecha de terminación: 30 abril de 2026 Tiempo total: 5 meses, 24 días		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante Contacto: Diana Carolina Díaz Cargo: Representante legal Teléfono: 3173653423 Correo: recursoshumanos@rphingenieria.com		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia Profesional: (3) Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: RGD ambientes controlados		
	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: SERGIO ANDRES RAMIREZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.752		
	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. No indica		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Se desempeña como: Ingeniero Residente		
RESULTADO PROFESIONAL:	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). **Fecha de inicio:** 07 de diciembre de 2024. Fecha de terminación: 09 de junio de 2025 **Tiempo total: 6 meses, 2 días**		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante Contacto: Juddy Vargas Patiño Cargo: Representante legal Teléfono: (571) 5443249 Correo:		
Experiencia Profesional: (4) Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: AIR FLOW S.A.S		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:			
	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: SERGIO ANDRES RAMIREZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.752		
	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. No indica		
	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Se desempeña como: Ingeniero de proyectos y mantenimiento		
RESULTADO PROFESIONAL:	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Fecha de inicio: 18 de marzo de 2024. Fecha de terminación: 30 de mayo de 2024 Tiempo total: 2 meses, 12 días		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante Contacto: Luisa Fernanda Triana Q Cargo: Gerente administrativa y financiera Teléfono: 3117850 de Bogotá Correo: asist.dministrativa@airflowsas.com		
Experiencia Profesional: (5) Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: AIRE VERDE		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:			
	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: SERGIO ANDRES RAMIREZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.752		
	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. No indica		
	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Se desempeña como: Ingeniero de proyectos		
RESULTADO PROFESIONAL:	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Fecha de inicio: 14 de julio de 2026. Fecha de terminación: 08 de octubre de 2026 Tiempo total: 2 meses, 24 días		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante Contacto: Manuel Buitrago González Cargo: Representante legal Teléfono: 323 2940271		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Correo: asist.dministrativa@airflowsas.com		

NOTA: La certificación afirma expresamente que el profesional, "cuenta con un tiempo de experiencia de cuatro (4) años y un (1) mes aproximadamente". Sin embargo, el certificado no discrimina claramente cómo se calcula ese tiempo ni documenta de manera continua el período entre marzo de 2024 y julio de 2026

Por tanto, no es posible verificar de manera objetiva que efectivamente existan los 4 años y 1 mes únicamente con los soportes aportados

CONCLUSIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Una vez revisada la documentación inicialmente aportada y la presentada durante la etapa de subsanación por AIRE VERDE INGENIERÍA S.A.S., se verificó la información de los dos profesionales presentados para acreditar el requisito de Personal Mínimo Requerido:

Profesional 1: Juan Camilo Bernal Bernal
Se verificó que el profesional cumple con:

- Formación profesional exigida como Ingeniero Mecánico
- Matrícula profesional vigente.
- Experiencia específica mínima exigida superior a cuatro (4) años.
- Certificación en equipos de aire acondicionado con tecnología VRF marca Samsung.
- Certificación en operación y manejo del software Tracer Synchrony
- Certificación en equipos de aire acondicionado con tecnología Inverter

No obstante, no acreditó:

- Certificación en equipos de aire acondicionado con tecnología VRF marca LG.

Profesional 2: Sergio Andrés Ramírez Flórez
El profesional fue aportado para complementar las certificaciones faltantes del primer profesional. De la revisión de los soportes laborales aportados se evidenció experiencia certificada en:

- Aire Verde Ingeniería S.A.S. entre el 05/09/2022 y el 15/03/2024.
- Air Flow S.A.S. entre el 18/03/2024 y el 30/05/2024.
- RGD Ambientes Controlados entre el 07/12/2024 y el 09/06/2025.
- RPH Ingeniería & Construcción S.A.S. entre el 06/11/2025 y el 30/04/2026.
- Aire Verde (2026): aproximadamente 2 meses y 24 días
- La sumatoria de experiencia acreditada corresponde a dos (2) años, once (11) meses y doce (12) días, tiempo inferior a los cuatro (4) años mínimos exigidos por las condiciones habilitantes

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Por lo tanto:

- No cumple el requisito mínimo de experiencia específica exigido para el profesional propuesto
- En consecuencia, no puede ser considerado válido para complementar el cumplimiento del requisito habilitante, independientemente de las certificaciones técnicas que hubiese aportado.

Conclusión Final

Las Condiciones Habilitantes permiten acreditar la totalidad de las certificaciones técnicas mediante un máximo de dos (2) profesionales; sin embargo, cada profesional debe cumplir individualmente los requisitos mínimos de formación y experiencia establecidos en el numeral 3.3.2.

Si bien el profesional Juan Camilo Bernal Bernal cumple los requisitos de formación y experiencia, no acredita las certificaciones VRF marca LG y Schneider/APC exigidas. Por su parte, el profesional Sergio Andrés Ramírez Flórez, presentado para complementar dichas certificaciones, no acredita la experiencia mínima específica de cuatro (4) años requerida para el cargo.

En consecuencia, los profesionales propuestos no logran acreditar integralmente el requisito de Personal Mínimo Requerido, razón por la cual el oferente:

RESULTADO DE EVALUACIÓN: NO CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

- Abono de la Oferta (Art 20. Ley 842 de 2003)

OFERENTE: AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S			
Abono Oferta	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Nombre y apellido	Diego Esteban Ríos Villa	SI	SI
Cédula de ciudadanía	1037576259	SI	
Título profesional	Ingeniero Mecánico	SI	
Matricula Profesional	AN230-80713		
Año de graduación	2011	SI	
Nombre de la firma proponente que presenta la oferta abonada	AIRE VERDE INGENIERIA SAS	SI	
Presentó copia tarjeta profesional	El Ingeniero DIEGO ESTEBAN RÍOS VILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1037576259 de Envigado (Antioquia), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero MECÁNICO con Matrícula No. AN230-80713 expedida por el Consejo Profesional Seccional de ANTIOQUIA mediante resolución No. AN-53 de 2011 el día 15 de Noviembre de 2011 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-79 de 2011.	SI	
Matrícula profesional vigente	La matrícula profesional No. AN230-80713, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha, certificado expedido el 03 de julio de 2026 por el consejo profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, mecánica y Profesiones afines	SI	
CONCLUSION: CUMPLE.			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

- COTEL SAS.

✓ Experiencia del OFERENTE EL OFERENTE

a) Aires acondicionados de precisión:

OFERENTE:	COTEL SAS.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Empresa a la que se le prestó el servicio	ATENTO COLOMBIA S.A.S NIT 900038933	SI	Si
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento Preventivo Plataformas APC Equipos Ups y Aires Acondicionados	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 13/04/2022 Fecha de terminación 12/04/2023	SI	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$ 148.456.798	SI	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Daniel Leiton Ruiz Tel: (571) 5940000	SI	
OFERENTE:	COTEL SAS.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
2	Empresa a la que se le prestó el servicio	Departamento de Risaralda, Secretaría de Tecnologías de la información y la comunicación	SI	
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Suministro, instalación, puesta en funcionamiento de aire acondicionado de precisión para el centro de datos departamental Contrato No 1724	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 07/10/2021 Fecha de terminación 30/12/2021		
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$185.000.000		
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Jorge Alejandro Gaitan Contreras. No presenta número de telefono		
OFERENTE:	COTEL SAS.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
3	Empresa a la que se le prestó el servicio	Universidad Tecnológica de Pereira, NIT 891.480.035-9.	Si	No Cumple El valor del contrato no especifica el porcentaje que correspond e a aires de precisión.
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Compra de un sistema de energía regulada UPS y aires acondicionados de precisión para el centro de datos de la Universidad Tecnológica de Pereira, incluyendo suministro de equipos Schneider, mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos.	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 13/06/2022. Fecha de terminación 07/07/2023.	Si	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$1.421.186.118 COP incluido IVA.	No	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Jhonnier Guzmán Granada Supervisor del Contrato No. 7158. Celular 3006197612.	Si	
OFERENTE:	COTEL SAS.			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
4	Empresa a la que se le prestó el servicio	Universidad EAFIT, NIT 890.901.389-5.	Si	No Cumple El certificado no registra el valor del contrato
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Suministro e instalación de dos (2) equipos de aire acondicionado de precisión InRow.	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 28/09/2017. Fecha de terminación 20/08/2018.	Si	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	**No indica valor del contrato ejecutado.**	No	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Certifica Maria Claudia Gomez Cabana Secretaria General 26119500-4489500 certificadossg@eafit.edu.co	Si	
OFERENTE:	COTEL SAS.			
# CERTIFICADO	**REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN**	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
5	Empresa a la que se le prestó el servicio	Universidad Pedagógica Nacional.	No	No Cumple Se envío una acta de recibo final
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Adecuación de centro de cómputo inteligente incluyendo UPS, monitoreo, infraestructura y equipos de precisión APC InRow RD.		
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 14/09/2017	Si	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		Fecha de terminación 16/03/2018		
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$836.847.007 COP.	Si	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	No se identificó funcionario responsable ya que el documento aportado es un acta de recibo		
OFERENTE:	COTEL SAS.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
6	Empresa a la que se le prestó el servicio	UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y Colombia Móvil S.A. ESP.	Si	No Cumple El certificado no contiene el valor correspondiente al suministro y mantenimiento de UPS
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Administración, operación y mantenimiento de facilities incluyendo UPS, rectificación, sistemas de aire acondicionado, red contra incendio, obra eléctrica y obra civil. Contratos 4210001038 y 4210001334	NO	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 08/04/2019 Fecha de terminación 07/04/2022.	Si	
	Valor final del contrato o valor ejecutado del contrato.	$10.110.253.801 COP y $5.512.845.371 COP.	No	
	Funcionario responsable y contacto o número telefónico	Arnubio Sepúlveda Herrera. Teléfono 3006774128.	Si	
Conclusión:	Conclusión de la evaluación de experiencia del oferente Una vez revisada la documentación aportada por COTEL S.A.S., se identificó la presentación de seis (6) certificaciones de experiencia relacionadas con suministro, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura crítica, equipos UPS y sistemas de aire acondicionado de precisión marca Schneider, ejecutadas entre los años 2017 y 2023.			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

No obstante, se evidencian las siguientes observaciones documentales:

Observaciones sobre cada certificación

1. ATENTO COLOMBIA S.A.S. CUMPLE
- Cumple con objeto relacionado con mantenimiento de UPS y aires acondicionados.
- Indica número de contrato, objeto, plazo, fechas, valor ejecutado, estado y responsable.
- Valor acreditable: $148.456.798.

2. Universidad Tecnológica de Pereira: NO CUMPLE, debido a que no corresponde a un certificado, enviaron el acta de recibo final
- El objeto incluye expresamente suministro de equipos de aire acondicionado de precisión Schneider para centro de datos.
- El certificado contiene valor, fechas, objeto, calificación y datos del supervisor.
- Valor acreditable: $1.421.186.118.

3. Universidad EAFIT: No CUMPLE, el certificado no tiene el valor del contrato
- El certificado acredita suministro e instalación de equipos InRow de precisión.
- Contiene objeto, fechas y entidad contratante.
- No contiene valor del contrato.

Nota: No puede utilizarse para acreditar cuantía económica.

5. Universidad Pedagógica Nacional: NO CUMPLE, ya que no corresponde a una certificación
No aparece en el archivo aportado una certificación que permita verificar el valor específico asociado a aire acondicionado de precisión.

6. UNE EPM Telecomunicaciones S.A. / Colombia Móvil S.A. ESP: NO CUMPLE, El certificado no discrimina qué porcentaje o valor corresponde a aires acondicionados de precisión.

La certificación señala expresamente que el servicio comprende:
- Obra eléctrica.
- Plantas eléctricas.
- UPS.
- Rectificadores.
- Aire acondicionado.
- Red contra incendio.
- Obra civil.

Por valor de:
- Contrato 4210001038: $10.110.253.801
- Contrato 4210001334: $5.512.845.371

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Verificación del requisito económico

Tomando como referencia los certificados válidos, se obtiene la siguiente sumatoria:

Verificación de la cuantía acreditada

Certificación	Valor aceptado
ATENTO	$148.456.798
Universidad Tecnológica de Pereira	$1.421.186.118
Universidad EAFIT	$0
Gobernación de Risaralda	$0
Universidad Pedagógica Nacional	$0
UNE / Colombia Móvil	$0
Total acreditado	$1.569.642.916

Requisito mínimo solicitado:
$2.500.000.000
Valor acreditado:
$1.569.642.916
Diferencia faltante:
$930.357.084

Resultado

Las condiciones habilitantes establecen que para la experiencia en aires acondicionados de precisión marca Schneider, el oferente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos cuya sumatoria económica no sea inferior a $2.500.000.000 COP.

En consecuencia, considerando únicamente las certificaciones válidas y aceptadas para la evaluación económica, COTEL S.A.S. acredita una experiencia válida por valor de $1.569.642.916 COP, cifra inferior al requisito mínimo exigido de $2.500.000.000 COP, presentando un déficit de $930.357.084 COP.

Conclusión: Bajo los criterios establecidos en las condiciones habilitantes y considerando únicamente las certificaciones válidas y aceptadas para la evaluación económica, COTEL S.A.S. NO CUMPLE el requisito económico mínimo de experiencia exigido para la línea de mantenimiento de aires acondicionados de precisión marca Schneider.

Debía subsanar, pero no presentó documentos dentro del plazo establecido:

Aportar certificación complementaria de la Universidad EAFIT indicando el valor ejecutado del contrato y el número telefónico del funcionario responsable.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Aportar certificación expedida por la Gobernación de Risaralda que contenga la totalidad de la información exigida en las condiciones habilitantes para la acreditación de experiencia. Aportar certificación expedida por la Universidad Pedagógica Nacional en la que se discrimine expresamente el valor económico ejecutado correspondiente exclusivamente a los sistemas de aire acondicionado de precisión. Aportar certificación expedida por UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y/o Colombia Móvil S.A. ESP discriminando el valor económico asociado exclusivamente a las actividades de mantenimiento de sistemas de aire acondicionado de precisión. NOTA: COTEL S.A.S. NO CUMPLE los requisitos de experiencia exigidos para la prestación de servicios de mantenimiento de aires acondicionados de precisión marca Schneider, al no acreditar la cuantía mínima exigida de $2.500.000.000 COP establecida en las condiciones habilitantes del proceso. Conclusión Definitiva – COTEL S.A.S.

b) Aires acondicionados convencionales (mini Split, Split y unidades enfriadas por agua):

No aplica, el oferente no se presentó a este componente.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

- Personal Mínimo requerido

1 ingeniero disponible para la ejecución del contrato.

OFERENTE: COTEL SAS.			
1. Ingeniero: Miguel Acuña			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Ingeniero Mecánico	Si	NO
Presenta carta suscrita por cada uno de las personas propuestas donde manifieste que conoce y está de acuerdo con formar parte de la propuesta del oferente	No se evidencia carta de aceptación suscrita por el profesional.	No	
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	No se evidencia copia del documento de identidad.	No	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	Se envía copia de la tarjeta profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, mecánica s profesiones afines Matricula No CN230-120183 Fecha de expedición 19/09/2016	Si	NO
La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	Envía La certificación de vigencia de la matricula profesional, con fecha del 1 de febrero de 2022	No	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Acta de grado o diploma.	no se evidencia diploma o acta de grado.		
(i) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología VRF en las marcas LG.	N/A Ya que este oferente presenta oferta para aires acondicionados de precisión		
(ii) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología VRF en las marcas Samsung.	N/A Ya que este oferente presenta oferta para aires acondicionados de precisión		
(iii) Certificación en operación y manejo del software Tracer Synchrony.	N/A Ya que este oferente presenta oferta para aires acondicionados de precisión		
(iv) Certificación en equipos de aires acondicionados de precisión marca Schneider, certificación expedida por el fabricante o por el proveedor que ha sido entrenado en equipos marca APC referencia INROW referencia APC RP 100 y SD 600 P generación 2 ((esto solo aplica para los proveedores que oferten aires acondicionados de precisión)	Presenta formación en configuradores de soluciones Cooling de Schneider Electric y documentación asociada a infraestructura crítica y Data Center. No obstante, no se evidencia certificado específico APC InRow RP100 o SD600P Gen. 2.	No	
(v) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología Inverter.	N/A Ya que este oferente presenta oferta para aires acondicionados de precisión		
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el	**a.** Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: Cotel S.A.S **b.** Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: Miguel Angel Acuña Ramos CC 1.022.943.724	No	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Coordinador de Servicios de la Empresa Cotel S.A.S. d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Coordinación Técnica y Operativa: Liderar y coordinar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para sistemas de aire acondicionado de precisión en centros de cómputo y Data Centers. 2. Atención e Intervención de Equipos de Precisión: Programar e intervenir equipos de precisión marca SCHNEIDER ELECTRIC (incluyendo referencias APC InRow) y VERTIV, garantizando la continuidad de la operación crítica 7x24. 3. Gestión de Averías y Correctivos: Diagnóstico técnico, supervisión en el reemplazo de repuestos originales, atención de emergencias y restauración de		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	parámetros ambientales (temperatura y humedad). 4. Monitoreo y Control: Administración de los sistemas de monitoreo remoto y control de calidad sobre las rutinas de mantenimiento preventivo mensual y anual. 5. Dirección de Personal Técnico: Gestión del personal de campo, control de protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para áreas técnicas de alta complejidad y elaboración de informes finales de servicio a satisfacción del cliente.		
	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Inicio: 08/05/2023 Fin: Fecha actual		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante YULIE ALEXANDRA QUERUBIN JEFE ADMINISTRACION DEL PERSONAL Y NOMINA COTEL S.A.S NIT 800 122 811-2 Dir. Cl 42 No. 4N-15 Cali-Col No aparece número de contacto		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos		
	3 años, 5 meses		

2 Ingeniero disponible para la ejecución del contrato.

OFERENTE: COTEL SAS.			
1. Ingeniero: RAMÓN HORACIO LOPERA PINO			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Ingeniero en Mantenimiento Mecánico	Si	NO
Presenta carta suscrita por cada uno de las personas propuestas donde manifieste que conoce y está de acuerdo con formar parte de la propuesta del oferente	No se evidencia carta de aceptación.	No	
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	No se evidencia copia del documento de identidad.	NO	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	No se evidencia matrícula profesional colombiana.	NO	NO
La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	No se evidencia.	NO	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Acta de grado o diploma.	No se evidencia.	NO	
(i) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología VRF en las marcas LG.	N/A Ya que este oferente presenta oferta para aires acondicionados de precisión		
(ii) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología VRF en las marcas Samsung.	N/A Ya que este oferente presenta oferta para aires acondicionados de precisión		
(iii) Certificación en operación y manejo del software Tracer Synchrony.	N/A Ya que este oferente presenta oferta para aires acondicionados de precisión		
(iv) Certificación en equipos de aires acondicionados de precisión marca Schneider, certificación expedida por el fabricante o por el proveedor que ha sido entrenado en equipos marca APC referencia INROW referencia APC RP 100 y SD 600 P generación 2 ((esto solo aplica para los proveedores que oferten aires acondicionados de precisión)	No se evidencia.	NO	
(v) Certificación en equipos de aires acondicionados con tecnología Inverter.	N/A Ya que este oferente presenta oferta para aires acondicionados de precisión		
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas	g. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: x	NO	
	h. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: x		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	i. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. x		
	j. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). x		
	k. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Inicio: dd/mm/aaaa Fin: dd/mm/aaaa		
	l. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante		
RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos		

CONCLUSIÓN: No Cumple

1. Concepto de evaluación

El profesional propuesto, Miguel Ángel Acuña Ramos, NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos para el cargo, por las siguientes razones:

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

- No acredita la experiencia específica mínima de cinco (5) años requerida. La certificación aportada por Cotel S.A.S. únicamente acredita una experiencia aproximada de tres (3) años y cinco (5) meses.
- La certificación de experiencia aportada no contiene el número telefónico de contacto de la entidad certificadora, conforme a lo exigido en las condiciones habilitantes.
- No aporta la certificación específica en equipos de aire acondicionado de precisión marca Schneider/APC para las referencias InRow RP100 y/o SD600P Generación 2, requerida para la categoría de equipos de precisión.
- No aporta carta de aceptación suscrita por el profesional.
- No aporta copia del documento de identidad.
- No aporta certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- No aporta copia del diploma o acta de grado.

Por lo anterior, el profesional propuesto no acredita integralmente los requisitos académicos, profesionales, técnicos y de experiencia exigidos, por lo que deberá subsanar los documentos y soportes correspondientes, en aquellos aspectos que resulten subsanables conforme a las reglas del proceso.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

- Abono de la Oferta (Art 20. Ley 842 de 2003)

OFERENTE: COTEL SAS.			
Abono Oferta	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Nombre y apellido	Miguel Ángel Acuña Ramos		No cumple
Cédula de ciudadanía	1022943724		
Título profesional	Ingeniero Mecánico		
Matricula Profesional	CN230-160001		
Año de graduación	2021		
Nombre de la firma proponente que presenta la oferta abonada	COTEL SAS		
Presentó copia tarjeta profesional	No envío copia de la tarjeta profesional y se envía una certificación de matrícula profesional con fecha de expedición del 1 de febrero de 2022,	No	
Matrícula profesional vigente	No se envía certificado de expedición actualizado para verificar la vigencia de la tarjeta.	No	

1. Conclusión Definitiva – COTEL S.A.S.
   Una vez vencido el plazo otorgado para subsanar la oferta, se verificó que el oferente COTEL S.A.S. no presentó documentación de subsanación tendiente a corregir las observaciones consignadas en el Informe de Evaluación Inicial

   En consecuencia, se mantienen íntegramente las observaciones efectuadas durante la evaluación preliminar, las cuales impedían validar el cumplimiento de varios de los requisitos habilitantes exigidos para el presente proceso. Entre ellas se encuentran deficiencias en la acreditación de la experiencia del oferente para equipos de aire acondicionado de precisión, insuficiencias en la documentación presentada para acreditar el Personal Mínimo Requerido y observaciones relacionadas con el requisito de Abono de la Oferta
   Respecto de la experiencia del oferente en equipos de aire acondicionado de precisión, las certificaciones inicialmente aportadas no permitieron acreditar la cuantía mínima requerida de $2.500.000.000, toda vez que varias de ellas no cumplían las condiciones documentales exigidas, no discriminaban los valores correspondientes a aire acondicionado de precisión o correspondían a documentos distintos de las certificaciones requeridas. Como resultado de la evaluación inicial, únicamente se logró validar experiencia por valor de $1.569.642.916, cifra inferior a la exigida en las condiciones habilitantes

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

De igual forma, frente al requisito de Personal Mínimo Requerido, los profesionales presentados no acreditaron de manera integral los requisitos de experiencia, certificaciones técnicas y documentación soporte exigidos por el numeral 3.3.2 de las Condiciones Habilitantes y de Evaluación

finalmente, respecto del requisito de Abono de la Oferta, el oferente no aportó la documentación requerida para verificar la vigencia de la matrícula profesional conforme a las exigencias establecidas en el proceso

Resultado Final de la Evaluación

Al no haberse presentado documentos de subsanación dentro del término establecido, las observaciones consignadas en el Informe de Evaluación Inicial permanecen vigentes y definitivas.

COTEL S.A.S. NO CUMPLE los requisitos habilitantes del proceso de contratación No. 009213R, por lo que su oferta resulta NO HABILITADA para continuar en el proceso de selección

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente técnico obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Experiencia del OFERENTE Aires de precisión	Experiencia del OFERENTE Aires convencionales	Personal Mínimo requerido	Abono de la Oferta
AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S	No presentó	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COOL AIR MULTIAIRES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COTEL SAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

3. REQUISITOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-SST

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad Salud y Seguridad en el Trabajo-SST. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

No proceso-Tipo de proceso	009213R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	14/10/2026	
Empresa	AIRE VERDE INGENIERIA S.A.S.	
Objeto	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO.	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	SURA
	Fecha expedición	29/07/2026
	Total empleados afiliados	32
	Actividad económica	5421002
	Clase de riesgo	V

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y	Profesional presentado	IVÁN DARÍO CÁRDENAS GÓMEZ
	Documento identidad	1035851045
	Expedición certificada	02/04/2025
	Entidad que Avala o emite	WG COLSULTORES SST SAS.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.		
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	IVÁN DARÍO CÁRDENAS GÓMEZ
	Documento CC.	1035851045
	Resolución No y Fecha	2022060192148- 12/09/2022
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	PSICOLOGO (A), INGENIERO (A) INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo IV o V o empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	IVÁN DARÍO CÁRDENAS GÓMEZ
	Documento	1035851045
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **MANUEL BUITRAGO GONZALEZ,** en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es **IVÁN DARÍO CÁRDENAS GÓMEZ** como asesor externo y en representación de la compañía **PREVENTION RIESGOS LABORALES S.A.S** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea	Profesional presentado	Natali Yurani Guarin Ayala
	Documento identidad	1039446141
	Expedición certificado	30/07/2024
	Entidad que Avala o emite	BOLIVAR

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.		
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	Natali Yurani Guarin Ayala
	Documento CC.	1039446141
	Resolución No y Fecha	11585- 18/08/2021
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	**Resultado**	**CUMPLE-** Porque **presentó para Subsanar**, un documento acreditando la experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia.
	Profesional	Natali Yurani Guarin Ayala
	Documento	1039446141
	Empresa a la que le presto el servicio	Building Technology Consultants SAS
	Contacto	Angie Tatiana Lopez
	Tiempo trabajado	5 años
	Actividades/Labores	Coordinadora SST

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares:	Porque presentó para **Subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **MANUEL BUITRAGO GONZALEZ** y el responsable del SGSST **IVÁN DARÍO CÁRDENAS GÓMEZ**, en el cual manifiestan que la

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	empresa cuenta con una calificación del 100% para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019 y de igual forma, presentó la autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL SURA con fecha de elaboración del 28/09/2026 firmada por el representante legal de la empresa, el señor MANUEL BUITRAGO GONZALEZ y el responsable del SGSST IVÁN DARÍO CÁRDENAS GÓMEZ donde se evidencia cumplimiento al 100% de los estándares mínimos.

No proceso-Tipo de proceso	009213R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	14/10/2026	
Empresa	COOL AIR MULTIAIRES S.A.S	
Objeto	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO.	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	SURA
	Fecha expedición	01/10/2026
	Total empleados afiliados	88
	Actividad económica	3432202
	Clase de riesgo	III

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	SARA DANIELA HENAO ESCOBAR
	Documento identidad	1035230494
	Expedición certificada	30/09/2026
	Entidad que Avala o emite	Fundación Unipymes.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	SARA DANIELA HENAO ESCOBAR

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Documento CC.	1035230494
	Resolución No y Fecha	2020060027987- 22/07/2020
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL.
Experiencia: Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo IV o V o empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	SARA DANIELA HENAO ESCOBAR
	Documento	1035230494
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, la señora MARIBEL MARTINEZ CHICA, en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es SARA DANIELA HENAO ESCOBAR y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	MAYBY MAZO PEREZ
	Documento identidad	1035857430
	Expedición certificado	21/04/2025
	Entidad que Avala o emite	Fundación Unipymes
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	MAYBY MAZO PEREZ
	Documento CC.	1035857430
	Resolución No y Fecha	0755- 24/05/2021
	Entidad que avala	Secretaría de Salud del Valle del Cauca
	Profesión	TECNOLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST (día/mes/año). • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional	MAYBY MAZO PEREZ
	Documento	1035857430
	Empresa a la que le presto el servicio	COOL AIR MULTIAIRES S.A.S
	Contacto	MARIBEL MARTINEZ CHICA
	Tiempo trabajado	5 AÑOS Y 4 MESES
	Actividades/Labores	SISO LIDER Ejecución de sistema SG-SST Implementación del SG-SST. Desarrollo e implementación de programas de prevención. Capacitación del personal SG-SST. Auditorías internas para la mejora de procesos de seguridad laboral

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	Porque **presentó para Subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa, la señora **MARIBEL MARTINEZ CHICA** y el responsable del SGSST **SARA DANIELA HENAO ESCOBAR**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación del **100%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	

No proceso-Tipo de proceso	009213R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	14/10/2026	
Empresa	COTEL S.A.S.	
Objeto	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO.	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	NO CUMPLE- Porque **no presentó para Subsanar**, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	BOLIVAR
	Fecha expedición	25/09/2026
	Total empleados afiliados	No presentó
	Actividad económica	2465201
	Clase de riesgo	II

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	NO CUMPLE- Porque **no presentó para Subsanar**, el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	ANGELA MARIA RIVERA LASSO
	Documento identidad	37271124
	Expedición certificada	28/03/2017
	Entidad que Avala o emite	POSITIVA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	ANGELA MARIA RIVERA LASSO
	Documento CC.	37271124
	Resolución No y Fecha	2433- 30/05/2025
	Entidad que avala	Gobernación del Norte de Santander
	Profesión	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia: Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo IV o V o empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.	**Resultado**	**CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.**
	Profesional	ANGELA MARIA RIVERA LASSO
	Documento	37271124
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	**Resultado**	**CUMPLE**
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **JAMES HERNEY QUIJANO MORAN,** en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es **ANGELA MARIA RIVERA LASSO** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**NO CUMPLE-** Porque **no presentó para Subsanar**, el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	**Profesional presentado**	DALIANA MARCELA LONDOÑO SERNA
	Documento identidad	1036618939
	Expedición certificado	**20/03/2018**
	Entidad que Avala o emite	SENA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	DALIANA MARCELA LONDOÑO SERNA
	Documento CC.	1036618939
	Resolución No y Fecha	2023060085007- 08/08/2023
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	TECNOLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL.
	Resultado	**CUMPLE**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST (día/mes/año). • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	**Profesional**	DALIANA MARCELA LONDOÑO SERNA
	Documento	1036618939
	Empresa a la que le presto el servicio	COTEL S.A.S
	Contacto	YULIE ALEXANDRA QUERUBIN
	Tiempo trabajado	3 AÑOS
	Actividades/Labores	INSPECTOR SSTA

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **JAMES HERNEY QUIJANO MORAN** y el responsable del SGSST **ANGELA MARIA RIVERA LASSO**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **100%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN SST: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente Salud y Seguridad en el Trabajo-SST obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
COTEL SAS	NO CUMPLE
COOL AIR MULTIAIRES SAS	CUMPLE
AIRE VERDE INGENIERIA SAS	CUMPLE

4. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

De acuerdo con los requisitos de orden financiero y documentos que los acreditan establecidos en el numeral 2.2.4. de las condiciones para ofertar, los siguientes oferentes:

- COTEL SAS
- COOL AIR MULTIAIRES SAS
- AIRE VERDE INGENIERIA SAS

Aportaron la documentación solicitada y obtuvieron los siguientes resultados en la verificación de la solidez financiera:

Tabla 1. Resultados de los indicadores financieros

INDICADOR	COTEL SAS		COOL AIR MULTIAIRES SAS		AIRE VERDE INGENIERIA SAS	
	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS
1. INDICE DE LIQUIDEZ: Razón corriente	**1,19**		**8,05**		**1,74**	
ACTIVO CORRIENTE	42.723	**0**	12.922	**40**	9.515	**40**
PASIVO CORRIENTE	36.047		1.605		5.478	
2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**50,6%**		**17,1%**		**50,2%**	
ACTIVO TOTAL	112.088	**30**	13.014	**30**	11.919	**30**
PASIVO TOTAL	56.762		2.229		5.987	
3. PATRIMONIO LÍQUIDO: Activo total menos pasivo total	**55.326**	**30**	**10.785**	**30**	**5.932**	**30**
TOTAL PUNTOS	**60**		**100**			**100**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Según la información de la *Tabla 1 Resultados de los indicadores financieros,* los oferentes cumplen con el puntaje mínimo requerido de 60 puntos al sumar los puntos asignados a cada uno de los indicadores financieros señalados.

SUBSANACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo establecido en el apartado SUBSANABILIDAD de las condiciones para ofertar, se solicitó a los oferentes, subsanar los siguientes documentos:

Los oferentes no tuvieron que realizar subsanaciones.

Según lo verificado a este punto del informe, se concluye que los oferentes en el componente de orden financiero y documentos que lo acreditan obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
COTEL SAS	CUMPLE
COOL AIR MULTIAIRES SAS	CUMPLE
AIRE VERDE INGENIERIA SAS	CUMPLE

5. SUBSNACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo establecido en las CONDICIONES GENERALES respecto de la SUBSANACIÓN de requisitos de la oferta, La Empresa solicitó a los oferentes mediante la función “Mensajes” en el sistema ADPROS la subsanación y/o aclaración de requisitos de la oferta el 2026-10-06 17:35:17; solicitud que fue atendida así:

Nombre o razón social del oferente	Fecha/Hora De Respuesta
COOL AIR MULTIAIRES SAS	2026-10-08 16:49:56
AIRE VERDE INGENIERIA SAS	2026-10-09 08:29:55

La información entregada en la subsanación fue incorporada dentro de la verificación realizada de acuerdo con los resultados expuestos en los numerales anteriores.

6. CONCLUSION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACION

Según lo indicado en este informe se concluye que COOL AIR MULTIAIRES SAS cumple con todos los requisitos de participación, por lo tanto, la Empresa continúa con su evaluación.

Los oferentes COTEL S.A.S y AIRE VERDE INGENIERIA SAS NO CUMPLEN con los requisitos de participación establecidos por las razones expuestas en lo acápites anteriores razón por la que no pasará a la fase de calificación.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

La oferta del proveedor MEGA AIRES se encuentra rechazada según lo expuesto en el capítulo inicial.

CONCLUSIONES

Del anterior análisis se concluye:

1. La oferta presentada por COTEL S.A.S y AIRE VERDE INGENIERIA SAS NO CUMPLEN con la totalidad de requisitos exigidos en el evento RFQ y sus diferentes anexos por la cual será rechazada.

2. La(s) oferta(s) presentada(s) por COOL AIR MULTIAIRES SAS CUMPLE(N) con los requisitos de participación exigidos en el evento RFQ No. 009213 y en sus diferentes anexos cargados en el sistema ADPROS.

3. Según lo anterior, se recomienda que COOL AIR MULTIAIRES SAS continúe el proceso de habilitación del contrato cuyo objeto es: " MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO"

   El anterior proponente será entonces habilitado mediante la comunicación de habilitación que realice la Empresa frente a los elementos presentados en su propuesta. Teniendo en cuenta lo anterior LA EMPRESA procederá a celebrar el presente contrato marco por el total del presupuesto oficial señalado, esto es, por el valor oficial de hasta COP 7,064,474,254.00 amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal CDP números CDP número 30017234, 30017235, 30017236 y 30017237 y vigencias futuras resolución CODFIS 34 - Rad. 202650043951 de 2026, sin embargo, la ejecución de esta relación contractual se realizará con base en las ordenes de pedido o entrega que se perfeccionen de acuerdo con el procedimiento establecido en las especificaciones técnicas.

4. De aceptarse la oferta, se hará bajo los parámetros establecidos por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada -Metro de Medellín Ltda.-, en el Contrato Resultante de la Aceptación o Minuta Contractual según aplique, los diferentes Anexos vinculantes y visibles en el evento RFQ del asunto y en la oferta seleccionada.

Proyectó Componente Económico Catalina Pulgarin Hincapié	Cargo Profesional 1 Compradora Estratégica	Catalina Pulgarin Hincapie (15 oct.. 2026 14:22:31 CDT)
Proyectó Componente Legal Juan David Rodríguez Arbeláez	Cargo Profesional 1 de Contratación	Juan David Rodríguez Arbelaez (15 oct.. 2026 14:24:19 CDT)
Proyectó Componente Técnico 1 Raul Antonio Agudelo Agudelo	Cargo Profesional 1 de Gestión Administrativa	Raul Antonio Agudelo Agudelo (15 oct.. 2026 15:39:46 CDT)
Proyectó Componente Financiero Johnattan Schneider Salazar C.	Cargo P1 de Costos y Presupuesto junior	Schneider Salazar Schneider Salazar (15 oct.. 2026 15:03:50 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Proyectó Componente SST	Cargo	
Carolina Amador Molina	Profesional 1 Seguridad y Salud en el Trabajo	Carolina Amador Molina (15 oct.. 2026 16:30:50 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

19 Formato Informe de Evaluación VF V15-10-2026 VDEF

Informe de auditoría final 2026-10-15

Fecha de creación:	2026-10-15 (hora estándar de Colombia)
Por:	Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAABqbQyYUBECq8MUlgH4z-bZWnEE7TJMYT
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	78
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “19 Formato Informe de Evaluación VF V15-10-2026 VDEF”

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-10-15 - 14:20:59 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-15 - 14:22:03 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-15 - 14:22:04 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Raul Antonio Agudelo Agudelo (ragudelo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-15 - 14:22:04 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-15 - 14:22:04 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-15 - 14:22:05 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 14:22:31 CDT

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 14:22:31 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-15 - 14:23:23 CDT

Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 14:24:19 CDT

Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 14:24:19 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-15 - 15:02:41 CDT

El firmante Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) firmó con el nombre de Schneider Salazar

2026-10-15 - 15:03:48 CDT

Schneider Salazar (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 15:03:50 CDT

Schneider Salazar (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 15:03:50 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Raul Antonio Agudelo Agudelo (ragudelo@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-15 - 15:35:57 CDT

Raul Antonio Agudelo Agudelo (ragudelo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 15:39:46 CDT

Raul Antonio Agudelo Agudelo (ragudelo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 15:39:46 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-15 - 16:28:24 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 16:30:50 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 16:30:50 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-10-15 - 16:30:50 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign